

# COMPROMISO DE LÍDERES POR LA NATURALEZA

---

## *Unidos para revertir la pérdida de biodiversidad para 2030 por el desarrollo sostenible*

Nosotros y nosotras, líderes políticos que participamos en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre Biodiversidad en representación de 64 países de todas las regiones, junto a la UE, nos hemos reunido hoy antes de la Cumbre para enviar una señal unitaria para aumentar la ambición mundial de biodiversidad y para comprometernos a adaptar a escala de la actual crisis nuestra ambición colectiva por la naturaleza, el clima y las personas.

Reafirmamos nuestro compromiso con la cooperación internacional y el multilateralismo basados en la unidad, la solidaridad y la confianza entre naciones, pueblos y generaciones, siendo la única vía para que el planeta responda con eficacia a las crisis ambientales globales en la actualidad y en el futuro.

Nos encontramos en una situación de emergencia planetaria: las crisis interdependientes de la pérdida de biodiversidad, la degradación de los ecosistemas y el cambio climático, impulsadas en gran medida por la producción y consumo insostenibles, requieren una acción mundial urgente e inmediata. La ciencia muestra claramente que la pérdida de biodiversidad, la degradación de la tierra y el mar, la contaminación, el agotamiento de los recursos y el cambio climático se están acelerando a un ritmo sin precedentes. Esta aceleración está provocando daños irreparables en los sistemas que sustentan nuestra vida y está agravando la pobreza y las desigualdades, así como el hambre y la malnutrición. A no ser que la detengamos y revirtamos de forma inmediata, ocasionará daños considerables a la estabilidad y resiliencia mundial en materia económica, social y política, y hará imposible la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La pérdida de biodiversidad está acelerando el cambio climático, pero al mismo tiempo se ve exacerbada por este último, que debilita la capacidad de la naturaleza para aislar o almacenar carbono y para adaptarse a las repercusiones del cambio climático. La degradación de ecosistemas, la injerencia de los seres humanos en los ecosistemas, la pérdida de hábitats naturales y de biodiversidad, así como el tráfico ilegal de especies salvajes, pueden incrementar igualmente el riesgo de aparición y propagación de enfermedades infecciosas. La Covid-19 muestra que las enfermedades tienen repercusiones tremendas no solo en la pérdida de vidas y de salud, sino también en todas las esferas de la sociedad.

La naturaleza es el sustento fundamental de la salud, el bienestar y la prosperidad de la humanidad. Tenemos que valorar en su justa medida la naturaleza y los servicios que nos proporciona a la hora de tomar decisiones y reconocer que los argumentos económicos a favor de la biodiversidad son apremiantes. Los beneficios de restaurar los recursos naturales son diez veces mayores que los costes, y en cambio el precio de la inacción es extremadamente elevado.

A pesar de los ambiciosos acuerdos globales y objetivos de protección, uso sostenible y restauración de la biodiversidad, y aunque existan muchas historias de éxito a nivel local, la tendencia mundial sigue avanzando a marchas forzadas en la dirección equivocada. Es necesario un cambio transformador: no podemos seguir simplemente como antes.

Este Compromiso es un reconocimiento de esta crisis y la expresión de la necesidad de reafirmar el compromiso de los líderes mundiales para tomar medidas urgentes. Con el telón de fondo de la Covid-19, que ha paralizado las economías del planeta y obligado a los gobiernos de todo el mundo a iniciar el proceso de reconstrucción y renovación, las decisiones que se tomen ahora tendrán consecuencias para todas las personas y para las próximas generaciones.

Nos comprometemos a tomar las acciones necesarias para lograr la visión de *Vivir en armonía con la naturaleza para 2050*. Encarrilar el mundo en la senda correcta hacia este objetivo a largo plazo requerirá una gran voluntad política combinada con grandes dosis de rendición de cuentas y con incentivos e instrumentos legales, económicos y financieros adecuados. Todo el mundo tiene un papel que desempeñar: los gobiernos, las empresas y las personas. Tenemos que ampliar y reforzar el movimiento

por el cambio.

Por lo tanto, nos comprometemos a emprender las siguientes acciones urgentes a lo largo de los diez próximos años, en el marco de la Década de Acción de las Naciones Unidas por el Desarrollo Sostenible y para situar la naturaleza y la biodiversidad en la senda de la recuperación para 2030:

1. Garantizamos que nuestra respuesta a la actual crisis sanitaria y económica será ecológica y justa y contribuirá directamente a una mejor recuperación y a la consecución de sociedades sostenibles; nos comprometemos a situar la biodiversidad, el clima y el medio ambiente en el centro tanto de nuestras estrategias e inversiones para la recuperación de la Covid-19, como de nuestros esfuerzos en favor del desarrollo y la cooperación internacional y nacional.
2. Nos comprometemos al desarrollo e implementación completa de un marco de biodiversidad post-2020 ambicioso y transformador para su aprobación en la 15ª Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CoP CBD 15), como instrumento clave para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluyendo:
  - a. un conjunto de objetivos y metas claros y sólidos, fundamentados en los conocimientos más avanzados en ciencia, tecnología e investigación, así como en sabiduría tradicional;
  - b. compromisos para abordar los factores directos e indirectos de la pérdida de biodiversidad y para detener la extinción de especies inducida por el ser humano, para garantizar que se restauran las poblaciones de especies y aumentar significativamente la protección de las tierras y océanos del planeta por medio de sistemas de Áreas Protegidas representativas, bien conectados y gestionados con eficiencia, así como de otras medidas eficaces de protección marina basadas en las áreas, y por último para restaurar una parte significativa de los ecosistemas degradados;
  - c. compromiso con la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la toma de decisiones y reconocimiento de sus derechos, según se han reconocido en los instrumentos nacionales e internacionales pertinentes;
  - d. compromisos respaldados por un mecanismo serio de seguimiento y revisión, y por unos medios de implementación a escala del desafío de detener y revertir el declive de la biodiversidad;
  - e. compromisos para fortalecer la cooperación entre los acuerdos multilaterales pertinentes en materia de medio ambiente, las organizaciones y los programas internacionales, para contribuir de manera eficaz y eficiente a la implementación del marco de biodiversidad.
3. Vamos a redoblar nuestros esfuerzos para poner fin a la mentalidad tradicional de compartimentos estancos y para abordar los desafíos interrelacionados e interdependientes de la pérdida de biodiversidad, la degradación de las tierras, el agua dulce y el mar, la deforestación, la desertificación, la contaminación y el cambio climático de una manera integrada y coherente, asegurando la rendición de cuentas y unos mecanismos de revisión fiables y efectivos, en base a los ejemplos de acciones en nuestros propios países.
4. Nos comprometemos a hacer una transición hacia patrones sostenibles de producción y consumo, así como hacia sistemas alimentarios sostenibles que satisfagan las necesidades de las personas al tiempo que se circunscriben a los límites del planeta, entre otras cosas:
  - a. acelerando la transición hacia el crecimiento sostenible, desvinculado del consumo de recursos, incluyendo el cambio hacia una economía circular, eficiente en consumo de recursos y que promueva cambios de actitud y una ampliación significativa de las soluciones basadas en la naturaleza y los enfoques basados en los ecosistemas, tanto en la tierra como en el mar;

- b. apoyando las cadenas de suministro sostenibles, reduciendo significativamente el impacto en los ecosistemas de la demanda mundial de materias primas, así como promoviendo prácticas que regeneren los ecosistemas;
  - c. modificando el uso del suelo y las políticas agrarias para dejar atrás las prácticas ecológicamente nocivas para los ecosistemas terrestres y marinos y promoviendo un uso de las tierras y una gestión forestal sostenible para reducir de manera significativa la pérdida de hábitats, el cambio no sostenible de uso del suelo, la deforestación y la fragmentación, y para lograr un índice neutro de degradación del suelo y mantener la diversidad genética;
  - d. erradicando los usos no sostenibles del mar y sus recursos, como la pesca ilegal, no documentada y no reglamentada, así como las prácticas no sostenibles de pesca y acuicultura; trabajando conjuntamente para desarrollar un enfoque global coherente para proteger el mar y el uso sostenible de sus recursos intentando, entre otras cosas, concluir las negociaciones, en la próxima conferencia intergubernamental, relativas al instrumento internacional eficaz y legalmente vinculante para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las áreas bajo jurisdicción nacional, en virtud de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar;
  - e. aumentando considerablemente nuestros esfuerzos para reducir las repercusiones negativas de las especies exóticas invasoras;
  - f. reduciendo de manera significativa la contaminación en el aire, la tierra, el subsuelo, el agua dulce y el mar, en particular eliminando los vertidos de plásticos al mar para 2050 así como la contaminación por productos químicos, exceso de nutrientes y residuos tóxicos, entre otras cosas intensificando la coordinación, cooperación y gobernanza en materia de desechos marinos y microplásticos, aplicando un enfoque integral del ciclo vital y apoyando resultados ambiciosos para el proceso del *Enfoque estratégico y buena gestión de los productos y residuos químicos después de 2020*.
5. Nos comprometemos a elevar las ambiciones y ajustar nuestras políticas nacionales relacionadas con el cambio climático al Acuerdo de París, incluyendo unas contribuciones determinadas a nivel nacional mejoradas, así como estrategias a largo plazo coherentes con los objetivos de temperatura del Acuerdo de París, así como con el objetivo de cero emisiones de gases de efecto invernadero para mediados de siglo, fortaleciendo la resiliencia climática de nuestras economías y ecosistemas y promoviendo unos sistemas financieros en los que pueda converger la protección del clima y de la biodiversidad.
6. Nos comprometemos a poner fin a los delitos ambientales que pueden perjudicar seriamente a los esfuerzos para hacer frente a la degradación ambiental, la pérdida de biodiversidad y el cambio climático, así como socavar la seguridad, el imperio de la ley, los derechos humanos, la salud pública y el desarrollo social y económico. Garantizaremos marcos legales eficaces, proporcionados y disuasorios, reforzaremos la aplicación de la ley a nivel nacional e internacional e impulsaremos una cooperación eficaz. Esto incluye igualmente abordar los delitos ambientales en los que estén implicados grupos del crimen organizado como el tráfico ilegal de fauna salvaje y de madera, tipificándolos como delitos graves, actuando en toda la cadena de suministro, reduciendo la demanda de fauna salvaje, madera y productos derivados de origen ilegal, e interactuando con las comunidades locales para garantizar soluciones sostenibles para las personas, la naturaleza y la economía.
7. Nos comprometemos a considerar la biodiversidad como tema transversal en las políticas sectoriales e intersectoriales relevantes a todos los niveles, incluyendo en sectores clave como la producción de alimentos, el sector agrario, la pesca y la silvicultura, la energía, el turismo, las infraestructuras y la industria extractiva, el comercio y las cadenas de suministro, así como en los

principales procesos y acuerdos internacionales que pueden ser catalizadores del cambio, entre otros el G7, el G20, la OMC, la OMS, la FAO, la CMNUCC y la CLD. Lo haremos garantizando que tanto en el gobierno, como en las políticas, las decisiones y las inversiones, se tiene en cuenta el valor de la naturaleza y la biodiversidad, se promueve la conservación, restauración y uso sostenible de la biodiversidad, el acceso a recursos genéticos y la puesta en común justa y equitativa de los beneficios que se derivan de su uso.

8. Nos comprometemos a incorporar el concepto de "una sola salud" a todas las políticas y procesos de toma de decisiones pertinentes, integrándolo en todos los niveles relacionados con la salud y la sostenibilidad medioambiental.
9. Vamos a reforzar todos los medios financieros y no financieros de implementación con el fin de transformar y reformar nuestros sectores económico y financiero y de lograr el bienestar de las personas y salvaguardar el planeta, entre otras cosas:
  - a. incentivando al sistema financiero, a escala nacional e internacional, es decir a los bancos, fondos de inversión, empresas, inversores, mecanismos financieros y demás, para que ajusten los flujos financieros a los compromisos ambientales y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, para que tengan en cuenta el valor de la naturaleza y la biodiversidad y promuevan la conservación, restauración y uso sostenible de la biodiversidad en sus inversiones y decisiones de financiación y en su gestión de riesgos, y que igualmente fomenten el uso de taxonomías;
  - b. impulsando la movilización de recursos de todas las fuentes, tanto públicos como privados, maximizando la eficacia y eficiencia del uso de los recursos existentes y facilitando acceso al apoyo allá donde se necesite, con el fin de ampliar sustancialmente el apoyo a la biodiversidad, incluyendo por medio de soluciones basadas en la naturaleza que contribuyan eficazmente no solo a la consecución de los objetivos de biodiversidad y lucha contra el cambio climático, sino también al desarrollo sostenible, los medios de subsistencia y el alivio de la pobreza donde sea necesario;
  - c. eliminando o redirigiendo las subvenciones y otros incentivos que son perjudiciales para la naturaleza, la biodiversidad y el cambio climático, al tiempo que se incrementan de manera significativa los incentivos con impacto positivo o neutro para la biodiversidad en todos los sectores productivos;
  - d. mejorando la eficiencia, la transparencia y la rendición de cuentas en el uso de los recursos existentes, por ejemplo mediante beneficios complementarios, seguimiento de la financiación y requisitos de presentación de informes.
10. Nos comprometemos a que nuestro diseño e implementación de políticas se base en la ciencia, reconozca el papel crucial de los conocimientos tradicionales e indígenas así como la ciencia y la investigación en la lucha contra la degradación del ecosistema, la pérdida de biodiversidad y el cambio climático; implicaremos a toda la sociedad, incluyendo los sectores empresarial y financiero, los pueblos indígenas y las comunidades locales, las personas que defienden los derechos humanos, los gobiernos y autoridades locales, los grupos religiosos, las mujeres, la juventud, los grupos de la sociedad civil, la universidad y otras partes implicadas.

Al suscribir este Compromiso por la Naturaleza, nos comprometemos personalmente a responder no solo con palabras sino con acciones y rendición de cuentas mutua para solucionar la emergencia planetaria. Esto es un punto de inflexión, y queremos afirmar explícitamente que somos conscientes de que las generaciones actuales y futuras nos juzgarán según nuestra voluntad y capacidad para cumplir estos objetivos. Con este compromiso pretendemos igualmente apoyar el sistema de las Naciones Unidas y su papel fundamental como catalizador de la respuesta mundial a esta crisis en los próximos meses y años, que serán decisivos.

Uniremos nuestras fuerzas en vísperas de los eventos y procesos internacionales principales que tendrán lugar a lo largo de 2021, incluyendo el G7, el G20, el Congreso Mundial de Conservación de la UICN, la quinta Asamblea de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente, la CoP26 de la CMNUCC y la Conferencia sobre los Océanos, intentando conseguir unos resultados ambiciosos y realistas que allanen el camino para un Marco Global de Biodiversidad Post-2020, e instamos a todas las partes interesadas a que se unan a nosotros y se comprometan para solucionar la emergencia planetaria, antes de la CoP15 del CDB y en lo sucesivo.

Nos comprometemos a reunirnos el año próximo y en adelante, en estos eventos internacionales clave, y en particular en la próxima Semana de Alto Nivel de la Asamblea General de la ONU en septiembre de 2021, para repasar los progresos que hayamos realizado y reafirmar nuestros compromisos.